SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0597-M	28 DE JUNIO DE 2024

VIÁTICOS		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN		
	X							

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
TORRES MANTILLA DANNY FRANCISCO	NOTIFICADOR – CITADOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
ESMERALDAS / ESMERALDAS	SECRETARÍA GENERAL

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
01-07-2024	08:00	04-07-2024	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Jefferson Aimacaña Taipe
Danny Torres Mantilla

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

REALIZAR CITACIONES Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 083-2024-TCE (Acumulación)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 3079	QUITO – ESMERALDAS	01-07-2024	08:00	01-07-2024	15:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 3079	ESMERALDAS – QUITO	04-07-2024	12:00	04-07-2024	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO PICHINCHA	AHORROS	2202405007

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR **SR. DANNY TORRES MANTILLA**	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE **AB. GABRIEL ANDRADE JARAMILLO** **SECRETARIO GENERAL (S)**
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.** • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. **En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.** Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO **MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA** **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**	

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/04/2013

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR	Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0597-M**	FECHA DE INFORME **09 DE JULIO DE 2024**
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR **TORRES MANTILLA DANNY FRANCISCO**	PUESTO QUE OCUPA: **NOTIFICADOR - CITADOR**
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL **ESMERALDAS / ESMERALDAS**	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR **SECRETARÍA GENERAL**
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: **JEFFERSON AIMACAÑA TAIPE** **TORRES MANTILLA DANNY FRANCISCO**	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

LUNES 01 DE JULIO DE 2024:

08h00 Salida en el vehículo institucional de placas PEI-3079, desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor conductor Jefferson Aimacaña.

08h30 Nos trasladamos a cargar combustible al vehículo institucional de placas PEI-3079, y posterior salida a Esmeraldas

10h30 Desayuno.

14h00 Almuerzo

15h00 Control Policial y Militar (tráfico vehicular) La Unión.

17h00 Llegada al cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas,(El tiempo de traslado de Quito a Esmeraldas se demoró por los controles en la vía)

17h10 Nos trasladamos a la ciudadela Julio Estupiñan, cantón Esmeraldas.

17h30 Llegamos a la dirección antes mencionada, el guardia me comunica que no hay nadie en el domicilio.

19h30 Cena

20h30 Pernocté en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas.

MARTES 02 DE JULIO DE 2024:

08h00 Desayuno

09h10 Nos trasladamos a la ciudadela Julio Estupiñan, cantón Esmeraldas

09h30 Llegamos a la dirección antes mencionada

10h00 Procedí a fijar la primera boleta de citación de la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, con el contenido del auto de acumulación de fecha 21 de junio de 2024, a las 13h51, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 083-2023-TCE, así como la copia certificada del escrito inicial de denuncia y de sus aclaraciones, de las causas Nros. 111-2024-TCE; 117-2024-TCE; 112-2024-TCE; 115-2024-TCE; y, 114-2024-TCE; y, un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada íntegro en formato digital de la causa, por cuanto no había persona alguna en el domicilio.

10h10 Procedí a fijar la primera boleta de citación de la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, con el contenido del auto de acumulación de fecha 27 de junio de 2024, a las 10h21, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 083-2023-TCE, se adjuntaron copias certificadas del escrito de denuncia, de la causas Nro. 116-2024-TCE; y, un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada íntegro en formato digital de la causa, por cuanto no había persona alguna en el domicilio.

11h30 Nos trasladamos a la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, ubicado en las calles Manuela Cañizares y Eloy Alfaro

12h00 Llegamos a la dirección antes mencionada

12h25 Se entrega el Oficio Nro. 028-2024-KGMA-WGOC

13h30 Almuerzo

16h00 Revisión de la documentación con que se realizó las citaciones y notificaciones

20h00 Cena

21h00 Pernocté en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas.

MIERCOLES 03 DE JULIO DE 2024:

08h00 Desayuno

09h10 Nos trasladamos a la ciudadela Julio Estupiñan, cantón Esmeraldas.

09h30 Llegamos a la dirección antes mencionada, el guardia me comunica que aún no llega.

13h30 Almuerzo

14h45 Nos trasladamos a la ciudadela Julio Estupiñan, cantón Esmeraldas

15h20 Llegamos a la dirección antes mencionada

15h45 Procedí a entregar la segunda boleta de citación de la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** al señor Milton Bautista Angulo, quien manifestó ser el primo de la persona a ser citada, en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, con el contenido del auto de acumulación de fecha 21 de junio de 2024, a las 13h51, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 083-2023-TCE, así como la copia certificada del escrito inicial de denuncia y de sus aclaraciones, de las causas Nros. 111-2024-TCE; 117-2024-TCE; 112-2024-TCE; 115-2024-TCE; y, 114-2024-TCE; y, un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada íntegro en formato digital de la causa.

15h47 Procedí a entregar la segunda boleta de citación de la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** al señor Milton Bautista Angulo, quien manifestó ser el primo de la persona a ser citada, en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, el auto de acumulación de fecha 27 de junio de 2024, a las 10h21, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, se adjuntó copias certificadas del escrito de denuncia de la causa Nro. 116-2024-TCE y un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada en formato digital.

19h00 Cena

21h00 Pernocté en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas

JUEVES 04 DE JULIO DE 2024:

06h45 Nos trasladamos a la ciudadela Julio Estupiñan, cantón Esmeraldas

07h20 Llegamos a la dirección antes mencionada

07h36 Procedí a **citar en persona** a la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, con el contenido del auto de acumulación de fecha 21 de junio de 2024, a las 13h51, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 083-2023-TCE, así como la copia certificada del escrito inicial de denuncia y de sus aclaraciones, de las causas Nros. 111-2024-TCE; 117-2024-TCE; 112-2024-TCE; 115-2024-TCE; y, 114-2024-TCE; y, un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada íntegro en formato digital de la causa.

07h36 Procedí a **citar en persona** a la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, el auto de acumulación de fecha 27 de junio de 2024, a las 10h21, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, se adjuntó copias certificadas del escrito de denuncia de la causa Nro. 116-2024-TCE y un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada en formato digital.

08h00 Desayuno

09h00 Salida del cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas

09h40 Nos trasladamos a cargar combustible al vehículo institucional de placas PEI-3079, y posterior salida a Quito.

11h00 Control Policial y Militar (tráfico vehicular) San Mateo cantón Esmeraldas.

14h00 Almuerzo

17h00 Arribo a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a las Instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral, (El tiempo de traslado de Esmeraldas a Quito se demoró por los controles en la vía)

PRODUCTOS ALCANZADOS:

El 2 de julio de 2024: procedí a fijar la primera boleta de citación de la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, con el contenido del auto de acumulación de fecha 21 de junio de 2024, a las 13h51, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 083-2023-TCE, así como la copia certificada del escrito inicial de denuncia y de sus aclaraciones, de las causas Nros. 111-2024-TCE; 117-2024-TCE; 112-2024-TCE; 115-2024-TCE; y, 114-2024-TCE; y, un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada íntegro en formato digital de la causa, por cuanto no había persona alguna en el domicilio.

El 2 de julio de 2024: procedí a fijar la primera boleta de citación de la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, con el contenido del auto de acumulación de fecha 27 de junio de 2024, a las 10h21, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 083-2023-TCE, se adjuntaron copias certificadas del escrito de denuncia, de la causas Nro. 116-2024-TCE; y, un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada íntegro en formato digital de la causa, por cuanto no había persona alguna en el domicilio.

Se entrega el Oficio Nro. 028-2024-KGMA-WGOC, en la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

El 3 de julio 2024: procedí a entregar la segunda boleta de citación de la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** al señor Milton Bautista Angulo, quien manifestó ser el primo de la persona a ser citada, en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, con el contenido del auto de acumulación de fecha 21 de junio de 2024, a las 13h51, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 083-2023-TCE, así como la copia certificada del escrito inicial de denuncia y de sus aclaraciones, de las causas Nros. 111-2024-TCE; 117-2024-TCE; 112-2024-TCE; 115-2024-TCE; y, 114-2024-TCE; y, un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada íntegro en formato digital de la causa.

El 3 de julio 2024: procedí a entregar la segunda boleta de citación de la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** al señor Milton Bautista Angulo, quien manifestó ser el primo de la persona a ser citada, en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, el auto de acumulación de fecha 27 de junio de 2024, a las 10h21, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, se adjuntó copias certificadas del escrito de denuncia de la causa Nro. 116-2024-TCE y un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada en formato digital.

El 4 de julio 2024: procedí a **citar en persona** a la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, con el contenido del auto de acumulación de fecha 21 de junio de 2024, a las 13h51, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 083-2023-TCE, así como la copia certificada del escrito inicial de denuncia y de sus aclaraciones, de las causas Nros. 111-2024-TCE; 117-2024-TCE; 112-2024-TCE; 115-2024-TCE; y, 114-2024-TCE; y, un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada íntegro en formato digital de la causa.

El 4 de julio 2024: procedí a **citar en persona** a la abogada **LORENA BEATRIZ AYOVÍ ANGULO;** en su domicilio ubicado en la ciudadela Julio Estupiñan Villa 258, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, el auto de acumulación de fecha 27 de junio de 2024, a las 10h21, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, se adjuntó copias certificadas del escrito de denuncia de la causa Nro. 116-2024-TCE y un (01) dispositivo magnético que contiene el expediente de la causa acumulada en formato digital.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
01-07-2024	001-001-000000070	ALIMENTACIÓN	8,00
01-07-2024	001-001-000001529	ALIMENTACIÓN	10,00
02-07-2024	001-002-000001453	HOSPEDAJE	40,00
02-07-2024	001-001-000000882	ALIMENTACIÓN	8,00
02-07-2024	001-001-000000883	ALIMENTACIÓN	8,00
03-07-2024	001-002-000001455	HOSPEDAJE	40,00
03-07-2024	001-001-000000886	ALIMENTACIÓN	8,00
03-07-2024	001-001-000001539	ALIMENTACIÓN	10,00
03-07-2024	001-001-000001537	ALIMENTACIÓN	10,00
04-07-2024	001-001-000000081	ALIMENTACIÓN	8,00
04-07-2024	001-002-000001457	HOSPEDAJE	40,00
TOTAL			**190,00**

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	01-07-2024	04-07-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	17:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3079	QUITO – ESMERALDAS	01-07-2024	08:00	01-07-2024	17:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3079	ESMERALDAS - QUITO	04-07-2024	09:00	04-07-2024	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
SR. DANNY FRANCISCO TORRES MANTILLA	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. **Autorizo se descuente de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país**

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ABG. VÍCTOR HUGO CEVALLOS GARCÍA **SECRETARIO GENERAL**	**MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA** **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES
HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS
INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2024- 00029 Draft

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jefferson Pinacuna
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Danny Torres

MARCA: Chevrolet **TIPO:** Jeep **MODELO:** Vitara S.Z **PLACA:** PEI3079
VEHÍCULO TCE Nro.: 07
LUGAR DE COMISIÓN: Esmeraldas
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 782 km
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 258841 Km
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 259649 Km

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 1 Julio 2024 **HORA DE SALIDA:** 8:00
FECHA DE LLEGADA: 4 Julio 2024 **HORA DE LLEGADA:** 17:00

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
1-07-24	Nos movilizamos con el funcionario Danny Torres hacia la ciudad de Esmeraldas	
2-07-24	Movilice al funcionario Danny Torres a realizar las funciones asignadas	
3-07-24	Movilice al funcionario Danny Torres a realizar las funciones asignadas	
4-07-24	Movilice al funcionario Danny Torres a realizar las funciones asignadas posteriormente nos Trasladamos hacia la ciudad de Quito al TCE	
	Combustible	70.00
	Peajes	4.00
	Total	74.00

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES

ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS

No. 9125

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia **Desde** 2024-07-01 **Hora** 08:00 **Hasta** 2024-07-04 **Hora** 23:59

Motivo Con la finalidad de cumplir con las citaciones y notificación dispuestas por el señor Juez, magíster Guillermo Ortega Caicedo, en los Autos de Acumulación de 21 de junio de 2024, a las 13h51, y 27 de junio de 2024, a las 10h21, respectivamente, dentro de la Causa No. 083-2024-TCE (Acumulación

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-06-28 **No. Comunicación** Memorando Nro. TCE-SG-2024-0597-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino ESMERALDAS

Kilometraje Inicio 259 647 **Kilometraje Fin** 259 649

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO **Cargo** CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1715986566 **Tipo de Licencia** C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI3079 **Marca / Modelo** GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X4

Color NEGRO **Número Matrícula** 0549437

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Ab. Gabriel Santiago Andrade Jaramillo **Cargo** SECRETARIO GENERAL (S) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUEVARA RIVERA VIVIANA ALEXANDRA

Fecha de Emisón 2024-06-28 16:50

SALON TERRAZA CALDO DE GALLINA CRIOLLA

CARREÑO DUEÑAS ANA CAROLINA

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FONDAS Y COMEDORES POPULARES INCLUSO PARA LLEVAR

Dirección: Km 47 Via a Quito Lote 1-B y Margen Izquierdo Celular.: 096 998 3778
Mejia - Tandapi - Ecuador

R.U.C. 1722285101001

NOTA DE VENTA

01 | 07 | 2024 Nº 001-001-000000070

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2023 AUTORIZACIÓN S.R.I.# 1131385227

Cliente: Danny Torres

Dir.: Quito Telf.:

R.U.C. 1711713378 G. Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V./ UNIT.	V./ TOTAL
1	Alimentacion	8.-	8.-

FORMA DE PAGO

EFECTIVO ____ CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

TOTAL $ 8.-

VALIDO PARA SU EMISION: 10 / JULIO / 2024

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE"

Firma Cliente | Firma Autorizada

AMALIA DEL CARMEN SANTAFE MORETA - R.U.C. 1716823705001 AUT. 11105 IMPRECONTA IMP. FONO: 096 956 0851 1:LIB 100X2 0000001 - 0000100

ORIGINAL: CLIENTE COPIA EMISOR

26/37

ASADOS D`PAOLO

Al mejor estilo Paraguayo.!

CUBA CASTILLO VICTOR MANUEL
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE
Dirección: Calle Colón # 32 y Piedrahita
Telf.: 0994748257 / vcubascastillo@gmail.com
ESMERALDAS - ECUADOR

NOTA DE VENTA
S 001 - 001
000001529
RUC: 1729731248001
AUT. 1132267988
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE

Lugar y Fecha: 1 - Julio 2024

Señor: Danny Torres

Dirección: Quito

RUC/CI.: 1711713378 Telf.:

Cant	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	10.-	10.-

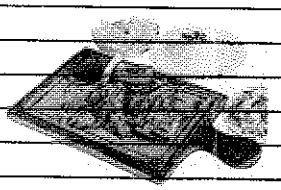

FORMA DE PAGO | ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR | TOTAL $ 10.-

EFECTIVO | DINERO ELECTRÓNICO | TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO | OTROS

RECIBÍ CONFORME | FIRMA AUTORIZADA

MARIA ALIDA ARDILA PRADO OFFSET-TIPOGRAFÍA GUTIERREZ RUC: 0801710534001 AUT. 1721 / 0958607391 DEL 01501 AL 01600 FECHA DE IMPRESIÓN 17 DE JUNIO DE 2024 VENCE 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ENCEBOLLADOS
"LA CAPIRA"
ARTEAGA ZAMBRANO ANAZARIO SANTIAGO
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES Y PICANTERIAS, INCLUSO PARA LLEVAR
DIRECCIÓN: AV. COLÓN 511 Y 9 DE OCTUBRE
Teléfono: 0992296908 / 062 702-176
RUC: 1306509272001 AUT. 1132074473

NOTA DE VENTA
S 001 – 001
000000882
ESMERALDAS - ECUADOR
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

Lugar y Fecha: 2. Julio - 2024

Señor: Danny Torres

Dirección: Quito

RUC/CI.: 1711713378 Telf.:

Cant	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	8.-	8.-

FORMA DE PAGO | ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR | TOTAL $ 8.-

EFECTIVO | DINERO ELECTRONICO | TARJETA DE CREDITO / DEBITO | OTROS

RECIBÍ CONFORME | FIRMA AUTORIZADA

Maria Alida Ardila Prado Offset-Tipografía GUTIERREZ RUC: 0801710534001 AUT. 1721 / 0997158844 Secuencia del 00801 al 001000 F. Impresión: 12 de Marzo del 2024 Válido al 12 de Marzo del 2025

ENCEBOLLADOS
"LA CAPIRA"
ARTEAGA ZAMBRANO ANAZARIO SANTIAGO
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES Y PICANTERIAS, INCLUSO PARA LLEVAR
DIRECCIÓN: AV. COLÓN 511 Y 9 DE OCTUBRE
Teléfono: 0992296908 / 062 702-176
RUC: 1306509272001 AUT. 1132074473

NOTA DE VENTA
S 001 – 001
000000883
ESMERALDAS - ECUADOR
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

Lugar y Fecha: 2-Julio - 2024

Señor: Danny Torres

Dirección: Quito

RUC/CI.: 1711713378 Telf.:

Cant	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	8.-	8.-

FORMA DE PAGO | ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR | TOTAL $ 8.-

EFECTIVO | DINERO ELECTRONICO | TARJETA DE CREDITO / DEBITO | OTROS

RECIBÍ CONFORME | FIRMA AUTORIZADA

Maria Alida Ardila Prado Offset-Tipografía GUTIERREZ RUC: 0801710534001 AUT. 1721 / 0997158644 Secuencia del 00801 al 001000 F. Impresión: 12 de Marzo del 2024 Válido al 12 de Marzo del 2025

Validez de comprobantes físicos

RUC
1722285101001

Autorización
1131385227

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000070

Fecha emisión
01/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CARREÑO DUENAS ANA CAROLINA	SALON MANABITA CALDO DE GALLINA CRIOLLA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
KM 47 VILLAVICENCIO VIA A QUITO LOTE 1-B Y MARGEN IZQUIERDO	KM 47 VILLAVICENCIO VIA A QUITO LOTE 1-B Y MARGEN IZQUIERDO

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2024-07-10	11105

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1729731248001

Autorización
1132267988

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001529

Fecha emisión
01/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CUBA CASTILLO VICTOR MANUEL	ASADOS D´PAOLO AL MEJOR ESTILO PARAGUAYO

Dirección matriz	Dirección establecimiento
COLON 32 Y PIEDRAHITA	COLON 32 Y PIEDRAHITA

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2024-09-17	1721

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1306509272001

Autorización
1132074473

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000882

Fecha emisión
02/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
ARTEAGA ZAMBRANO ANAZARIO SANTIAGO	ENCEBOLLADOS LA CAPIRA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
AV COLON 511 Y 9 DE OCTUBRE	AV COLON 511 Y 9 DE OCTUBRE

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-03-12	1721

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1306509272001

Autorización
1132074473

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000883

Fecha emisión
02/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
ARTEAGA ZAMBRANO ANAZARIO SANTIAGO	ENCEBOLLADOS LA CAPIRA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
AV COLON 511 Y 9 DE OCTUBRE	AV COLON 511 Y 9 DE OCTUBRE

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-03-12	1721

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

24/37

ZULEMA
Hotelería para satisfacer

TOAPANTA CHANCUSIG MARIO RENE

HOTEL ZULEMA INN

R.U.C.: 0501585780001

DIR. MATRIZ: ESMERALDAS / ESMERALDAS / ESMERALDAS / BOLIVAR SN Y MEJIA

DIR. SUCURSAL: ESMERALDAS / ESMERALDAS / ESMERALDAS / BOLIVAR SN Y MEJIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

FACTURA
No. 001-002-000001453

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0207202401050158578000120010020000014530000000012

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 2024-07-04 07:15:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:

0207202401050158578000120010020000014530000000012

Razón Social / Nombres y Apellidos: TORRES MANTILLA DANNY FRANCISCO

RUC/CI: 1711713378 **Fecha Emisión:** 02/07/2024 **Guia Remisión:**

Dirección: QUITO

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
1453		1	HOSPEDAJE 1 DE JULIO DEL 2024		34.78	0.00	34.78

Información adicional

Correo: dftm10@hotmail.com
Teléfono: 0995652226

Forma de pago	Valor	Plazo
01-SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	40.00	1 DIA

SUBTOTAL IVA 15%	34.78
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	34.78
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	5.22
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR A PAGAR	40.00

Mostrar-Ocultar Menú

24/37

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

◉ **Clave de acceso / Nro. autorización** 0207202401050158578000120010020000014530000

○ **Archivo** Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0501585780001	TOAPANTA CHANCUSIG MARIO RENE	0207202401050158578000120010020000014530000000012	04/07/2024 07:15	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

19/37

Hotel ZULEMA INN

Hotelería para satisfacer

TOAPANTA CHANCUSIG MARIO RENE

HOTEL ZULEMA INN

R.U.C.: 0501585780001

DIR. MATRIZ: ESMERALDAS / ESMERALDAS / ESMERALDAS / BOLIVAR SN Y MEJIA

DIR. SUCURSAL: ESMERALDAS / ESMERALDAS / ESMERALDAS / BOLIVAR SN Y MEJIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

FACTURA
No. 001-002-000001455

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0307202401050158578000120010020000014550000000018

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 2024-07-04 07:18:36

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:

0307202401050158578000120010020000014550000000018

Razón Social / Nombres y Apellidos: TORRES MANTILLA DANNY FRANCISCO

RUC/CI: 1711713378 **Fecha Emisión:** 03/07/2024 **Guia Remisión:**

Dirección: QUITO

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
1455		1	HOSPEDAJE DIA 2 DE JULIO DEL 2024		34.78	0.00	34.78

Información adicional

Correo: dftm10@hotmail.com
Teléfono: 0995652226

Forma de pago	Valor	Plazo
01-SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	40.00	1 DIA

SUBTOTAL IVA 15%	34.78
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	34.78
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	5.22
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR A PAGAR	40.00

1337

Mostrar-Ocultar Menú

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

◉ **Clave de acceso / Nro. autorización** 0307202401050158578000120010020000014550000

○ **Archivo** Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0501585780001	TOAPANTA CHANCUSIG MARIO RENE	0307202401050158578000120010020000014550000018	04/07/2024 07:18	

«««« ««« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

17/39

ENCEBOLLADOS
"LA CAPIRA"
ARTEAGA ZAMBRANO ANAZARIO SANTIAGO
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES Y PICANTERIAS, INCLUSO PARA LLEVAR
DIRECCIÓN: AV. COLÓN 511 Y 9 DE OCTUBRE
Teléfono: 0992296908 / 062 702-176
RUC: 1306509272001 AUT. 1132074473

NOTA DE VENTA
S 001 – 001
000000886
ESMERALDAS - ECUADOR
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

Lugar y Fecha: 3 - Julio - 2024
Señor: Danny Torres
Dirección: Quito
RUC/CI.: 1711713378 Telf.:

Cant	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	8.-	8.-

FORMA DE PAGO — ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR — TOTAL $ 8.-

EFECTIVO (✓) DINERO ELECTRONICO ( ) TARJETA DE CREDITO / DEBITO ( ) OTROS ( )

RECIBÍ CONFORME — FIRMA AUTORIZADA

María Alida Ardila Prado Offset-Tipografía GUTIERREZ RUC: 0801710534001 AUT. 1721 / 0997188844
Secuencia del 00801 al 001000 F. Impresión: 17 de Marzo del 2024 Válido al 12 de Marzo del 2025

ASADOS D`PAOLO
Al mejor estilo Paraguayo.!
CUBA CASTILLO VICTOR MANUEL
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE
Dirección: Calle Colón # 32 y Piedrahita
Telf.: 0994748257 / vcubascastillo@gmail.com
ESMERALDAS - ECUADOR

NOTA DE VENTA
S 001 - 001
000001539
RUC: 1729731248001
AUT. 1132267988
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE

Lugar y Fecha: 3 - Julio - 2024
Señor: Danny Torres
Dirección: Quito
RUC/CI.: 1711713378 Telf.:

Cant	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	10.-	10.-
	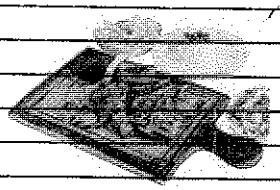		

FORMA DE PAGO — ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR — TOTAL $ 10.-

EFECTIVO (✓) DINERO ELECTRÓNICO TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO OTROS

RECIBÍ CONFORME — FIRMA AUTORIZADA

MARÍA ALIDA ARDILA PRADO OFFSET-TIPOGRAFÍA GUTIÉRREZ RUC: 0801710534001 AUT. 1721 / 0958607301
DEL 01501 AL 01600 FECHA DE IMPRESIÓN 17 DE JUNIO DE 2024 VENCE 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ASADOS D`PAOLO
Al mejor estilo Paraguayo.!
CUBA CASTILLO VICTOR MANUEL
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE
Dirección: Calle Colón # 32 y Piedrahita
Telf.: 0994748257 / vcubascastillo@gmail.com
ESMERALDAS - ECUADOR

NOTA DE VENTA
S 001 - 001
000001537
RUC: 1729731248001
AUT. 1132267988
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE

Lugar y Fecha: 3 - Julio 2024
Señor: Danny Torres
Dirección: Quito
RUC/CI.: 1711713378 Telf.:

Cant	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	10.-	10.-
	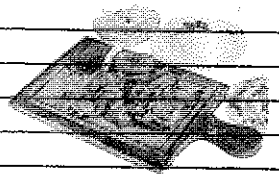		

FORMA DE PAGO — ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR — TOTAL $ 10.-

EFECTIVO (✓) DINERO ELECTRÓNICO TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO OTROS

RECIBÍ CONFORME — FIRMA AUTORIZADA

MARÍA ALIDA ARDILA PRADO OFFSET-TIPOGRAFÍA GUTIÉRREZ RUC: 0801710534001 AUT. 1721 / 0958607301
DEL 01501 AL 01600 FECHA DE IMPRESIÓN 17 DE JUNIO DE 2024 VENCE 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SALON MANABITA CALDO DE GALLINA CRIOLLA

CARREÑO DUEÑAS ANA CAROLINA
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FONDAS Y COMEDORES POPULARES INCLUSO PARA LLEVAR
Dirección: Km 47 Via a Quito Lote 1-B y Margen Izquierdo Celular.: 096 998 3778
Mejia - Tandapi - Ecuador

R.U.C. 1722285101001 — **NOTA DE VENTA**
DIA 4 MES 7 AÑO 2024 Nº 001-001-000000081
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2023 AUTORIZACIÓN S.R.I.# 1131365227

Cliente: Danny Torres
Dir.: Quito Telf.:
R.U.C. 1711713378 G. Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V./ UNIT.	V./ TOTAL
1	Alimentacion	8.-	8.-

FORMA DE PAGO
EFECTIVO ____ CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ____
OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ____

TOTAL $ 8.-

VALIDO PARA SU EMISION:
10 / JULIO / 2024
"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE"

Firma Cliente — Firma Autorizada

AMALIA DEL CARMEN SANTAFE MORETA - R.U.C. 1716623705001 AUT. 11105
IMPRECONTA IMP. FONO: 096 956 085 | 1 LIB 100X2 0000001 - 0000100
ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR

Validez de comprobantes físicos

RUC
1306509272001

Autorización
1132074473

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000886

Fecha emisión
03/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
ARTEAGA ZAMBRANO ANAZARIO SANTIAGO	ENCEBOLLADOS LA CAPIRA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
AV COLON 511 Y 9 DE OCTUBRE	AV COLON 511 Y 9 DE OCTUBRE

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-03-12	1721

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1729731248001

Autorización
1132267988

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001539

Fecha emisión
03/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CUBA CASTILLO VICTOR MANUEL	ASADOS D´PAOLO AL MEJOR ESTILO PARAGUAYO

Dirección matriz	Dirección establecimiento
COLON 32 Y PIEDRAHITA	COLON 32 Y PIEDRAHITA

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2024-09-17	1721

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1729731248001

Autorización
1132267988

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001537

Fecha emisión
03/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CUBA CASTILLO VICTOR MANUEL	ASADOS D´PAOLO AL MEJOR ESTILO PARAGUAYO

Dirección matriz	Dirección establecimiento
COLON 32 Y PIEDRAHITA	COLON 32 Y PIEDRAHITA

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impronta
	2024-09-17	1721

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1722285101001

Autorización
1131385227

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000081

Fecha emisión
04/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CARREÑO DUENAS ANA CAROLINA	SALON MANABITA CALDO DE GALLINA CRIOLLA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
KM 47 VILLAVICENCIO VIA A QUITO LOTE 1-B Y MARGEN IZQUIERDO	KM 47 VILLAVICENCIO VIA A QUITO LOTE 1-B Y MARGEN IZQUIERDO

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2024-07-10	11105

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

13|37

Hotelería para satisfacer

TOAPANTA CHANCUSIG MARIO RENE

HOTEL ZULEMA INN

R.U.C.: 0501585780001

DIR. MATRIZ: ESMERALDAS / ESMERALDAS / ESMERALDAS / BOLIVAR SN Y MEJIA

DIR. SUCRUSAL: ESMERALDAS / ESMERALDAS / ESMERALDAS / BOLIVAR SN Y MEJIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

FACTURA
No. 001-002-000001457

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0407202401050158578000120010020000014570000000013

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 2024-07-04 07:20:55

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:

0407202401050158578000120010020000014570000000013

Razón Social / Nombres y Apellidos: TORRES MANTILLA DANNY FRANCISCO

RUC/CI: 1711713378 **Fecha Emisión:** 04/07/2024 **Guía Remisión:**

Dirección: QUITO

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
1457		1	HOSPEDAJE DIA 3 DE JULIO DEL 2024		34.78	0.00	34.78

Información adicional

Correo: dfm10@hotmail.com
Teléfono: 0995652226

Forma de pago	Valor	Plazo
01-SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	40.00	1 DIA

SUBTOTAL IVA 15%	34.78
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	34.78
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	5.22
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR A PAGAR	40.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

◉ **Clave de acceso / Nro. autorización** 0407202401050158578000120010020000014570000000013

○ **Archivo** Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0501585780001	TOAPANTA CHANCUSIG MARIO RENE	0407202401050158578000120010020000014570000000013	04/07/2024 07:20	

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-DAF-2024-1075-M

Quito, 01 de julio de 2024

PARA: Ing. Vanessa Mayra Chiluisa Tipan
Analista Financiera

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No.192 y 193

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-0597-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a Esmeraldas del 01 al 04 de julio de 2024 de los señores: Danny Torres y Jefferson Aimacaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 192 y 193, para el trámite respectivo.

Atentamente,

VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos:
- cert_pres_no.192-signed.pdf
- cert_pres_no.193-signed.pdf

Copia:
Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral 1

pcma

FirmaEC 3.1.0
Configuración Ayuda
FIRMAR DOCUMENTO (1)
VERIFICAR DOCUMENTO (2)
VALIDAR CERTIFICADO (3)
Archivo Firmado:
C:\Users\vanessa.chiluisa\Desktop\TRAMITES\VIATICOS\01-04 DE JULIO\TCE-DAF-2024-1075-M.pdf
Examinar
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Cédula
Nombres
Razón / Localización
Entidad Certificadora
Fecha Firmado
Firma
1709390494
VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA
Security Data
2024-07-01 08:54:01 hora estándar de Colombia
Válida
Verificar Archivo
Restablecer

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

8/24

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Unid. Ejecutora:	
Unid. Desc:	

NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
192	29	06	24

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	$240.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**$240.00**
									TOTAL	

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0597-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A ESMERALDAS DEL 01 AL 04 DE JULIO DE 2024 DEL SR. DANNY TORRES, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES Y NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CAUSA No.083-2024-TCE (ACUMULACIÓN).

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 29/06/2024	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA

FirmaEC 3.1.0
Configuración Ayuda
FIRMAR DOCUMENTO (1)
VERIFICAR DOCUMENTO (2)
VALIDAR CERTIFICADO (3)
Archivo Firmado:
Users\vanessa.chiluisa\Desktop\TRAMITES\VIATICOS\01-04 DE JULIO\cert_pres_no.192-signed.pdf
Examinar
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Cédula
Nombres
Razón / Localización
Entidad Certificadora
Fecha Firmado
Firma
1709390494
VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA
Security Data
2024-07-01 08:52:28 hora estándar de Colombia
Válida
0602685406
PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
null null
Consejo de la Judicatura
2024-06-29 14:31:36 hora estándar de Colombia
Válida
Verificar Archivo
Restablecer

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 28/6/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	No. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	No. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIÁTICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	NOTIFICADOR-CITADOR	TORRES MANTILLA DANNY FRANCISCO	ESMERALDAS	1711713378	Memorando Nro. TCE-SG-2024-0597-M	1/7/2024	4/7/2024	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos púlicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-015S.

TOTAL VIÁTICO **240,00**

ELABORADO POR:

Ing. Vanessa Chiluisa
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs. Mauricio Naranjo
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

6/37

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2024-0597-M

Quito, 28 de junio de 2024

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, señor Danny Torres Mantilla y conductor del Tribunal, citaciones y notificación, provincia de Esmeraldas, Causa No. 083-2024-TCE (Acumulación)

Con la finalidad de cumplir con las citaciones y notificación dispuestas por el señor Juez, magíster Guillermo Ortega Caicedo, en los Autos de Acumulación de 21 de junio de 2024, a las 13h51, y 27 de junio de 2024, a las 10h21, respectivamente, dentro de la Causa No. 083-2024-TCE (Acumulación), solicito autorizar el pago de viáticos para el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Esmeraldas, del 01 al 04 de julio de 2024.

Así mismo, solicito autorizar que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 01 al 04 de julio de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Ésta solicitud se realiza al amparo de lo que dispone:

1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
4.- La Resolución TCE-PRE-2022-004, de 21 de junio de 2022;
5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015;

Memorando Nro. TCE-SG-2024-0597-M

Quito, 28 de junio de 2024

MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

Ab. Gabriel Santiago Andrade Jaramillo
SECRETARIO GENERAL (S)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

Copia:
Mgs. Luis Hernán Lara Naranjo
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 28/06/2024
HORA: 15:13
NOMBRE: Gabby C
FIRMA: